

Comercio Exterior

Un mundo de oportunidades



Instituto Boliviano de Comercio Exterior

www.ibce.org.bo

SANTA CRUZ - BOLIVIA • 2015 • AÑO 24 • N° 231 • PUBLICACIÓN DEL INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR

PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA CADENA LOGÍSTICA DE COMERCIO EXTERIOR



Aduana Nacional



AGRADECIMIENTO:

El Consejo Editor de "Comercio Exterior" agradece la colaboración de la Aduana Nacional de Bolivia (ANB) por la información proporcionada en la presente edición

24 años ininterrumpidos informando a Bolivia y el mundo





EDITORIAL

LUCHA Y PREVENCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA CADENA LOGÍSTICA DEL COMERCIO EXTERIOR

Ing. María Esther Peña Cuéllar

Gerente Técnico

INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR - IBCE

La presente es una edición especial en la cual el Consejo Editor de "Comercio Exterior" y la Aduana Nacional de Bolivia (ANB), como coeditores de la presente edición, han querido reflejar un tema muy importante como es la lucha contra la corrupción así como la transparencia que debe haber en los procesos para que estos se desarrollen de forma adecuada. Además, de constituirse como punto referencial para las denuncias y tratamiento de esta lacerante realidad que vive el país que no solo daña a las finanzas del Estado boliviano, sino también a la propia salud del país, dada su dimensión social, moral y ética.

Este tema es tan necesario y debe dársele mucha atención en nuestra sociedad. Luchar contra la corrupción a través de la implementación de políticas de transparencia y prevención que desde sus inicios busquen principalmente el restablecimiento de los valores que privilegien el correcto y buen desempeño de las funciones públicas y la protección de los bienes y patrimonio del Estado Plurinacional de Bolivia con la principal finalidad de erradicar este flagelo de tan funestas consecuencias en el territorio nacional.

En el caso de la cadena logística de comercio exterior, para efectivizar la lucha contra las actividades ilícitas como la corrupción es importante incluir a todos los actores involucrados: empresarios, transportistas, despachantes de aduanas, entre otros, además de los propios funcionarios públicos, porque mientras más implicados, mayor nivel de control existirá. Igualmente, mientras más alto el nivel de capacitación y educación de los involucrados, menores serán las chances de realizar actos ilícitos. Sobre todo, promoviendo la formación de una conciencia ciudadana que coadyuve a eliminar este flagelo que compite deslealmente con la producción nacional y, es una de las principales causas de la falta de oportunidades para generar empleos genuinos y permanentes para la población boliviana.

Por otro lado, el uso de la tecnología también es fundamental para contrarrestar la vulnerabilidad de los usuarios de las instituciones públicas implicadas en la cadena de comercio exterior. Esto se puede lograr mejorando los procesos, a través de más y mejores sistemas informáticos en red, reduciendo los tiempos que demoran los procedimientos aduaneros, incrementando los horarios diarios de atención, así como los fines de semana y feriados facilitando de esa manera las operaciones comerciales de exportación e importación.

Cualquier esfuerzo que se traduzca en una estrategia puesta en marcha y realizada en conjunto, entre los actores públicos y privados para luchar en contra del flagelo de la corrupción, servirán para que la cadena logística de comercio exterior en nuestro país se desarrolle de manera apropiada, acercándonos a índices de carácter social cada vez mejores, procurando que las futuras generaciones de bolivianos conciban los actos de corrupción no como algo normal, si no como algo punible.

Como entidad promotora del comercio exterior boliviano, desde el IBCE felicitamos a la Aduana Nacional de Bolivia por la firma del inédito Pacto Anti-corrupción público-privado expresado a través de la firma de una "Carta de Entendimiento" que firmaron el pasado mes de diciembre del 2014 entre 115 entidades comprometidas voluntariamente con la eliminación de este flagelo nacional para la prevención y lucha contra la corrupción.

Staff

Directorio del Instituto Boliviano de Comercio Exterior 2014

Lic. Antonio Rocha Gallardo, MSc.
Presidente

Lic. Freddy Suárez Antelo
Vicepresidente

Ing. Marcos David Velásquez Araúz
Secretario

Ing. Carlos Franco Vacadolz
Tesorero

Directores

Lic. Luis Ernesto Castedo Urzagaste
Ing. Pablo Ignacio Mier Ostría
Lic. Alejandro Rea Queirolo
Lic. Carlos Hugo Vaca Díez Tuero
Ing. Víctor Hugo Gutiérrez Rojas
Lic. Erwin Vargas Brychcy
Ing. Ramiro Monje Calderón
Ing. Martín Salces López
Lic. Jean Pierre Antelo Dabdoub
Lic. Omar Spechar Jordán
Lic. Ricardo Reimers Ortiz
Lic. Sofía Villegas Reynolds
Lic. Alejandro L. Blanco Velazques

Consejo Editor:

Lic. Antonio Rocha Gallardo, MSc.
Presidente

Lic. Gary Antonio Rodríguez Álvarez, MSc.
Gerente General

Ing. María Esther Peña Cuéllar, MSc.
Gerente Técnico

Lic. Mónica Jáuregui Antelo
Gerente de Promoción

Ing. Diana Sabillón Garay
Gerente de Responsabilidad Social Empresarial

Lic. Miguel Ángel Hernández Quevedo, MSc.
Gerente de Proyectos

Control de Calidad:

Lic. Mónica Jáuregui Antelo
Gerente de Promoción

• **Distribución:**
Lic. Mónica Fuertes Ibañez
Consultora Externa

• **Oficina Central:**
Av. La Salle N° 3-G (Canal Isuto)
Teléfono Piloto: (591-3) 336 2230 • Fax:
(591-3) 332 4241 Casilla: 3440 • ibce@
ibce.org.bo • www.ibce.org.bo
Santa Cruz - Bolivia

Oficina de Enlace en La Paz:

Edif. 16 de Julio Piso 10 Of. 1010
Paseo "El Prado"
Teléfono: (591-2) 290 0424
Fax: (591-2) 290 0425 • Casilla: 4738
enlace-lpz@ibce.org.bo
La Paz - Bolivia

• **Diseño y Diagramación**
Ups publicidad

• **Impresión:**
Industrias Gráficas SIRENA

Poniendo al descubierto la deshonestidad



Marlene Ardaya Vásquez
PRESIDENTA EJECUTIVA
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

La corrupción es un tema que nadie o pocos quieren tocar, muy delicado pero que es necesario encararlo por el país, en tal sentido la Aduana Nacional en el último tiempo viene trabajando sostenidamente en generar mecanismos que coadyuven a la transparencia y lucha contra la corrupción.

En lo concreto, la Aduana Nacional ha extremado sus esfuerzos mediante acciones judiciales contra servidores públicos pero también externos que se han visto involucrados en hechos irregulares.

También se está trabajando en un proyecto que va más allá, pues en el segundo semestre de 2014, se hicieron talleres de socialización y un pacto entre el sector público y privado para lograr una participación activa de ambos en esta dura pero decisiva batalla, incluso la Organización Mundial de Aduanas (OMA) ha sido invitada a intervenir con toda su experiencia técnica obtenida de la interacción con países miembros a nivel internacional, para reforzar este proceso a través de profesionales especializados en temas de integridad, ética, transparencia y lucha contra la corrupción.

Dicho pacto denominado "Lucha Contra la Corrupción en la Cadena Logística del Comercio Exterior", se ha visto fortalecido con la adhesión de más de 100 instituciones, organizaciones y empresas públicas y privadas a una Carta de Intenciones preparada para el efecto.

Para la administración aduanera la participación comprometida de los operadores de comercio exterior en la suscripción de la Carta de Entendimiento está permitiendo desnudar las deficiencias y debilidades cuando se habla de temas de corrupción.

A esto suma la actualización del Código de Ética de la Aduana para constituirse en instrumento de trabajo preventivo y de lucha contra la corrupción, en esta misma línea varios operadores a través de sus organizaciones han decidido modificar sus documentos de ética para endurecer dicha lucha, predisposición que nos llena de satisfacción.

Este proceso es una nueva propuesta que busca desplegar todos los esfuerzos para prevenir, castigar y perseguir la corrupción, creando una conciencia ética en el sector que seguramente tendrá un efecto positivo en la propia sociedad boliviana.

Eso no es todo, la Aduana Nacional ha establecido una apertura de comunicación con el operador de comercio exterior y el ciudadano para las denuncias de corrupción así como mecanismos de transparentación de su actividad como nunca antes. Ahora la institución dispone de vías para las denuncias como la línea telefónica directa así como también denuncias vía internet a través de nuestro portal web institucional. Asimismo se realizan rendiciones públicas de cuentas que ponen a la vista de la ciudadanía boliviana el accionar institucional, conforme lo establece la Constitución Política del Estado.

En definitiva, luchar contra la corrupción desde todos los flancos, tanto públicos como privados, es poner al descubierto a los deshonestos que se hacen pasar por honestos y plantearnos el "Servir Bien para Vivir Bien", pues bajando los niveles de corrupción a través de la prevención e integración, habrá más ingresos para la salud, educación, vivienda y otras necesidades prioritarias de nuestro Estado Plurinacional.

¡UNETE A LA LUCHA!

★ HOY ★
...Y TODOS LOS DÍAS

Desenmascaremos a:

la CORRUPCIÓN
y al CONTRABANDO



Aduana Nacional



¡Porque Bolivia Importa... y Exporta!



TU Agente Aduanero a la mano

Aplicación gratuita para móviles smart phone, que transparenta a la Aduana Nacional

Puede consultar:

- Seguimiento a la Declaración Única de Importación (DUI).
- Seguimiento al arribo de mercancías.
- Estado de un vehículo / remolque para el transporte internacional de carga.
- Cálculo de monto de pago aproximado para la Declaración Única de Importación (DUI).
- Consulta de la correspondencia remitida a la Aduana Nacional.
- Consulta si un importador se encuentra habilitado para realizar operaciones.
- Tipos de cambio de Dólar Estadounidense y la Unidad de Fomento a la Vivienda.
- Precios referenciales de un vehículo.
- Misión y Visión de la Aduana Nacional.
- Georeferencia, dirección, teléfonos y faxes de nuestras oficinas.



Línea gratuita: 800 10 5001

www.aduana.gob.bo



La Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz

apoyando los esfuerzos
de nuestra Aduana Nacional de Bolivia
por un comercio exterior
transparente y libre de corrupción



El nacimiento de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en la Aduana Nacional

La globalización a nivel mundial, no sólo cuadyuvó al desarrollo de los países, a través de la implementación de buenas prácticas, sino también en la difusión de actividades ilícitas y corruptas tendientes a buscar el favorecimiento personal, en desmedro del bien común.

En ese lineamiento, Bolivia empezó a desplegar todos sus esfuerzos para prevenir, perseguir y castigar la corrupción, que se constituía en un mal cancerígeno que poco a poco se estaba enraizando en la gestión pública, causando daño no sólo a las generaciones presentes sino también futuras, es por ello que la labor empezó con la creación de un marco normativo jurídico, que permita la inclusión de esta necesidad en normas de carácter general, que tienden no sólo a castigar al sujeto que cometa un hecho de corrupción, sino a prevenir que estos ilícitos que afectan el bien común no sean objeto de copia o réplica, por parte de otras personas.

El 26 de abril de 2006, se creó el Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción, el Enriquecimiento Ilícito y la Investigación de Fortunas, con el objetivo de prevenir, perseguir y castigar la corrupción, a través del fortalecimiento en la conciencia ética moral en los servidores públicos, buscando como fin último: entidades e instituciones públicas exentas de prácticas viciosas y ajenas a la impunidad.

Bajo ese contexto normativo general, la Aduana Nacional siguiendo la política nacional de luchar contra la corrupción, creó la Unidad de Lucha Contra la Corrupción, mediante Resolución de Directorio N° RD 02-012-06 del 2 de junio de 2006, como instancia dependiente de Presidencia Ejecutiva, que tenía como objetivo principal el aporte de pruebas para el inicio de los Procesos Administrativos Internos, también llamados Sumarios, y la sustanciación de Procesos Penales, que deberían accionarse mediante el Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción, así como el seguimiento de los casos procesados en la Unidad, hasta su conclusión.

Posteriormente, el 07 de noviembre de 2008, mediante Resolución Administrativa N° RA-PE 02-22-08, la Aduana Nacional, aprobó el Reglamento Interno de la Unidad de Lucha Contra la Corrupción, instrumento jurídico normativo interno que reglamenta el ejercicio de las atribuciones y funciones otorgadas por el Directorio de esta institución a dicha Unidad. Además se determinó los procedimientos para la investigación de hechos de corrupción, mecanismos de seguimiento y coordinación, que surjan ante la identificación de posibles indicios de responsabilidad administrativa, penal y civil, cometidos por servidores y ex servidores públicos aduaneros.

Analizado el nombre de la Unidad (Lucha contra la Corrupción) y de acuerdo a las atribuciones y funciones legales asignadas, con la creación de esta instancia sólo se buscaba la sanción por la comisión de hechos de corrupción y/o contravención al ordenamiento jurídico administrativo, que cometan los servidores y ex servidores públicos aduaneros.

Este vacío legal no sólo fue a nivel institucional, sino que fue un requerimiento general por parte de entidades, instituciones, Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, Empresas Públicas que no sólo requerían normas que sancionen al corrupto, sino que ejerzan acciones tendientes a la prevención y copia de buenas prácticas.

Esta necesidad de luchar contra la corrupción a través de la implementación de políticas de transparencia y prevención que busquen principalmente el restablecimiento de los valores que privilegien el correcto y debido desempeño de las funciones públicas y la protección de los bienes y patrimonio del Estado Plurinacional de Bolivia, tuvo su materialización, a través de la promulgación del Decreto Supremo N° 0214, denominado "Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción", normativa que tiene como objeto y finalidad el contar con instrumentos orientados a la prevención, investigación, transparencia, acceso a la información y sanción de actos de corrupción.

Esta Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, establece cuatro ejes de acción preventiva y anticorrupción: Fortalecimiento de la participación ciudadana, Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública y el derecho de acceso a la información, Medidas para eliminar la corrupción y Mecanismos de fortalecimiento y coordinación institucional.

Con este paraguas normativo que consideraba los dos elementos fundamentales: la prevención y la sanción de los hechos de corrupción, la Aduana Nacional, aprobó la Resolución de Directorio N° RD 02-008-13 de fecha 19 de septiembre de 2013, mediante la cual se modificó la denominación de "Unidad de Lucha Contra la Corrupción"

por "UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN", aplicando así de manera interna los preceptos legales establecidos en la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.



La aplicación de la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, se desarrolló a través del fortalecimiento de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Aduana Nacional, implementando estrategias e iniciativas, enfocadas a fortalecer los cuatro pilares establecidos en la señalada Política.



Sin embargo, la constante dinamicidad de las prácticas tanto buenas como malas, obligan a que la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la Aduana Nacional, esté permanentemente implementando entre sus labores legales asignadas, el uso de procesos y estrategias de investigación, que requieren su compatibilización con normas del derecho comparado y sean aplicadas de forma unánime por todos los investigadores de esta Unidad, por eso se hace imprescindible la reformulación del Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, labor que ya fue emprendida y se encuentra para consideración de las instancias legales correspondientes.

Avanza actualización del Código de Ética de la Aduana Nacional

Considerando la visión principista y axiológica de la Constitución Política del Estado, que promueve y garantiza el cumplimiento de los principios y valores, en la búsqueda del Vivir Bien, la Política Nacional de Descolonización de la Ética Pública y la revolución del comportamiento de la servidora y el servidor público, bajo el principio de "Servir Bien para Vivir Bien", constituido en el compromiso con el pueblo boliviano, de trabajar con honestidad, en comunidad, en el "Servicio Público", la Aduana Nacional proyectó un nuevo Código de Ética, instrumento normativo que contiene los principios y valores constitucionales, adecuando a las labores propias de esta institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país.

Este documento elaborado de manera conjunta por un equipo multidisciplinario de la institución que enmarcó además los principios de eficacia, eficiencia, calidad y calidez, entre otros, los cuales deben ser aplicados por todos los servidores públicos aduaneros, quienes reflejan la imagen no sólo interna, sino externa del Estado boliviano, debiendo construirse en un ejemplo moral y ético, con vocación de servicio público, implementando un cambio de actitud moral, dejando de lado el interés particular o personal, enfocado principalmente al beneficio de la colectividad.

SERVICIOS PARA EMPRESAS

PAGO DE SUELDOS Y PROVEEDORES

Con este servicio usted, puede rápidamente realizar el pago de sueldos y/o proveedores, vía Ganonet en un ambiente seguro que le permite la preparación, envío, recepción y ejecución de sus instrucciones de pago.

Brindamos al cliente una solución integral para la realización de todos sus pagos con las siguientes alternativas:

- **Abonos a cuenta:** Abono directamente en la Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el empleado o proveedor mantiene con el Banco.
- **Emisión de cheques de gerencia:** Dirigido para los proveedores que no mantienen cuentas en el sistema financiero.
- **Abono en cuentas de otros bancos mediante ACH:** Este abono se realizará a través del sistema ACH dependiente de ASOBAN.





» **De frente a la sociedad:
Rendiciones de Cuentas de la Aduana**

La Aduana Nacional, institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, en estricto cumplimiento del mandato constitucional establecido en el numeral 4) del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, que señala entre las obligaciones de las y los servidores públicos: "4) Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función Pública".

Esta normativa es concordante con lo establecido en la Ley N° 341 de "Participación y Control Social", que dispone entre las obligaciones del Estado respecto a la Participación y Control Social, la realización periódica de los procesos de Rendición Pública de Cuentas económicas, políticas, técnicas, administrativas y de evaluación directa de los resultados de gestión en el marco del Plan Estratégico Institucional y la Planificación Operativa Anual.

Mandato constitucional y legal que encuentra su materialización en la Política Nacional de Transparencia aprobada mediante Decreto Supremo N° 214, de fecha 22 de julio de 2009, que dispone en su Eje N° 1 el "Fortalecimiento de la Participación Ciudadana", a través de la Rendición Pública de Cuentas, acto mediante el cual toda institución pública debe poner a consideración de la ciudadanía los objetivos y actividades planificadas en la gestión, así como los compromisos asumidos con los actores sociales involucrados.

La finalidad de estos actos públicos es transparentar la gestión pública, mediante la emisión de información a la sociedad civil de todos los temas económicos, financieros, políticos, de planificación y otros relacionados en la gestión pública que realiza la institución.

Las Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Aduana Nacional, es la encargada de diseñar y aplicar la estrategia de convocatoria amplia, inclusiva, asegurando la participación de los diferentes actores sociales.

La característica principal de la Rendición Pública de Cuentas es que la población analiza la información institucional proporcionada, con el objeto de vigilar el uso de los recursos públicos y priorizar resultados que mejoren la gestión pública y brinden recomendaciones.

El proceso de Rendición Pública de Cuentas, posibilita a las autoridades de la Aduana Nacional, comunicar los logros y problemas durante el desarrollo de su gestión y recoger aportes de la población.

La Rendición Pública de Cuentas, permite a las organizaciones sociales y sociedad civil, analizar la información sobre la gestión, comprender su rol y funciones, proponer iniciativas para mejorar la gestión, priorizar y formular propuestas para participar en la toma de decisiones públicas.

Por su parte, las organizaciones sociales y la sociedad civil, tienen el derecho y el deber de exigir que la Rendición Pública de Cuentas sea una práctica permanente y clara de las autoridades nacionales y regionales.

» **Las Temáticas sobre las que se rinden cuentas son:**

1 Avances en la ejecución del Plan Operativo Concertado, informar respecto a cuánto se avanzó en los objetivos de gestión y estratégicos del Plan Operativo Anual.



2 Información sobre servicios públicos, poniendo a conocimiento de qué manera la institución resuelve diariamente los problemas referentes a la prestación de servicios.



3 Manejo de Recursos Financieros, respecto a los ingresos reales y los gastos que realiza la institución.



4 Función Normativa, pone en conocimiento la normativa atribuciones y funciones legales asignadas, a la Aduana Nacional.



Esta interacción de la Aduana Nacional, con los actores sociales, a través de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, en las gestiones 2010 y 2011, fue desarrollada conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, entidad que junto a sus instituciones bajo su tuición, informaron a organizaciones sociales y sociedad civil, los objetivos institucionales a corto y largo plazo.

Las convocatorias a estos eventos, se realizaron mediante invitaciones públicas, en medios de comunicación escrita, a nivel nacional, con el objetivo de garantizar la participación e inclusión, de todos los sectores y actores sociales.



Durante la gestión 2012, la Aduana Nacional, de manera individual del ente tutor, realizó tres (3), Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, actividades que se desarrollaron en la ciudad de Santa Cruz, con la participación de actores sociales y representantes de entidades vinculadas al comercio exterior.

La Aduana Nacional, en la gestión 2013, desarrolló tres Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas en el departamento de Tarija (Tarija ciudad y Yacuiba), eventos en los cuales se informaron a los actores sociales y población en general, sobre la programación, ejecución y resultados obtenidos.

En la gestión 2014, la Aduana Nacional desarrolló tres Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, en la ciudad de Cochabamba, donde operadores de comercio exterior y población en general, realizaron labores de seguimiento y control a las funciones, atribuciones y destino de los recursos institucionales.



Gobierno
Autónomo
Departamental
Santa Cruz

SANTA CRUZ

BOLIVIA

Ni te imaginás

www.santacruztrade.com.bo



» Rendición Pública de Cuentas - Cochabamba diciembre 2014

En la presente gestión 2015, el evento se desarrolló en la ciudad de Santa Cruz, con la participación de organizaciones sociales, operadores de comercio exterior y sociedad civil, quienes recibieron la información por parte de la Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional, respecto a los objetivos institucionales planificados en la gestión y su avance de ejecución tanto programática como presupuestaria hasta mayo de 2015.

» Rendición Pública de Cuentas - Santa Cruz junio 2015

Durante el desarrollo de las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas se produce una interacción directa entre la Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional y sus autoridades tanto nacionales como regionales, con los sectores sociales, organizaciones y sociedad civil en general, demostrando que el trabajo de prevención y transparencia de la gestión pública no es solo institucional, sino de todos quienes forman parte de la sociedad.

Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Aduana Nacional

Calidad &
TRANSPARENCIA



Procesos transparentes y
eficientes con Certificación
Internacional



www.arg.com.bo @ contacto@arg.com.bo +(591 3) 3321313 Av. Teniente W. Vega N° 308 - Zona Parque Urbano



CRDA

Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Santa Cruz de la Sierra

www.crdascz.com

Calle Ballivián N° 911
Teléfono: (591)336-4830 - Fax: (591)333-2231
E-Mail: camararegional@crdascz.com
Casilla 2462 - Santa Cruz - Bolivia

Despachante de Aduana
SEGURIDAD
FACILITACIÓN Y EXPERIENCIA

Chile

Porotos granados

Colombia

Mondongo

Ecuador

Locro

Perú

Arroz con pato

MUCHOS PAÍSES COMPARTEN
EL MEJOR DE LOS INGREDIENTES





"Nuestra mejor Referencia en servicios es usted"

NUESTROS SERVICIOS

- Importaciones
- Exportaciones
- Admisiones Temporales
- Reexportaciones
- Zona Franca

Certificación de Calidad:



Premio a
La Calidad
Boliviana
2013



Brindamos servicios de comercio internacional, acordes con las normas y procedimientos de calidad, con personal calificado y criterio de excelencia, a fin de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, con una orientación a la mejora continua y al cumplimiento de los acuerdos convenidos.



(591-3) 3443311
(591-3) 3410096

@vaslec@vaslec.com

www.vaslec.com

Av. Alemania C/ Sumuqué N° 2420
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Carta de Entendimiento Anticorrupción para encarar lucha sin tregua desde dos frentes

La definición de corrupción establecida en el Artículo 2 de la Ley N° 004 de "Lucha contra la Corrupción Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas", señala: "Es el requerimiento o la aceptación, el ofrecimiento u otorgamiento directo o indirecto, de un servidor público, de una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad, a cambio de la acción u omisión de cualquier acto que afecte a los intereses del Estado".

De esta definición se desprende que, la realización de un acto de corrupción no es limitativa sólo a los servidores públicos del Estado, sino que su alcance abarca a personas naturales o jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras, para hacer o dejar de hacer aquello que legalmente están obligadas a hacer o a abstenerse de su realización.

El precepto fundamental, para que se adecue la acción u omisión a un hecho de corrupción, es la afectación que se realiza a los intereses del Estado, esta afectación abarca un amplio campo de acción, ya que puede entenderse al perjuicio a la imagen institucional, patrimonial, en fin a todo aquello que transgrede lo que el Estado considera como tema de su interés.

Efectuada esta aclaración es fundamental señalar que la Aduana Nacional al ser la institución pública encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, realiza labores de prestación de servicios, lo que genera constante interacción con los usuarios de los servicios prestados por esta institución.

Bajo ese contexto, se debe volver a la idea inicial que para la realización de un acto de corrupción es necesaria la participación de dos sujetos, uno el que ofrece las dádivas, favores, promesas o ventajas y el otro sujeto que acepta las mismas para hacer o dejar de hacer aquello que la Ley no le faculta a realizar o le obliga a realizar.

Este análisis llevó a la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Aduana Nacional, a construir un lineamiento inclusivo de prevención y lucha contra la corrupción, que involucre a los usuarios de los servicios que presta la institución, quienes en algún momento dentro la relación del hecho de corrupción, podrían constituirse en los sujetos activos, que ofrezcan las dádivas o promesas al servidor público aduanero.

Una vez estructurada la idea y plasmada en un lineamiento institucional, se realizó la búsqueda de "buenas prácticas", que son utilizadas en otras Aduanas a nivel internacional, para que de acuerdo a estas experiencias, se avance en el proyecto de prevención.

Es así que en la gestión 2014, la Aduana Nacional, emprendió esta labor de prevención de hechos de corrupción, pero a nivel externo con la participación directa de los usuarios de los servicios, a través de talleres de socialización, donde se explicó a las diferentes instituciones del sector privado, la necesidad de trabajar en forma conjunta contra los hechos de corrupción, tanto en su prevención, como en su investigación y eventual sanción.



Es así que en la gestión 2014, la Aduana Nacional, emprendió esta labor de prevención de hechos de corrupción, pero a nivel externo con la participación directa de los usuarios de los servicios, a través de talleres de socialización, donde se explicó a las diferentes instituciones del sector privado, la necesidad de trabajar en forma conjunta contra los hechos de corrupción, tanto en su prevención, como en su investigación y eventual sanción.

Estos talleres de socialización se plasmaron en la suscripción en fecha 17 de diciembre de 2014, del Acta de Entendimiento Anticorrupción genérica entre la Aduana Nacional y diferentes actores intervinientes en la cadena logística del comercio exterior, donde se adhieron diferentes sectores privados y servidores públicos.



GUABIRÁ

Mejoramos la calidad de vida en toda nuestra cadena productiva

PRIMERA EMPRESA en Bolivia que produce azúcar certificada con las Normas del Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA) y el **TRIPLE SELLO** del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE).

1.250.000 quintales de azúcar libres de:

- Trabajo Infantil
- Trabajo Forzoso
- Discriminación

con el esfuerzo de los cañeros y trabajadores del Ingenio Azucarero Guabirá S.A., otorgado en diciembre de 2013.



INGENIO
AZUCARERO
GUABIRÁ S.A.





Nuestra Misión

Brindamos servicios inherentes a despachos aduaneros y operaciones de comercio exterior.

Nos sentimos parte de nuestros clientes y contribuimos a la sociedad, mediante la generación de valor para ambos.

Nuestros Servicios

- Importaciones
- Exportaciones
- Admisiones y Exportaciones Temporales
- Otros Regímenes Aduaneros Especiales y Destinos Aduaneros
- Archivo Digital
- Consulta en Línea a través de nuestro portal web para seguimiento de trámites y gestiones aduaneras
- Sistema de Información sobre normas y disposiciones para la aplicación eficaz de los Regímenes Aduaneros, actualizado y clasificado por temas



INSTITUTO TÉCNICO DE COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS "ANGEL RASMUSSEN" DE LA CÁMARA NACIONAL DE DESPACHANTES DE ADUANAS

LÍDER EN LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN COMERCIO INTERNACIONAL

Hace aproximadamente cuatro décadas, desde el nacimiento a la vida Institucional de la Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas; uno de los propósitos más anhelados y perseguidos por quienes conforman el sector fue establecer un espacio de capacitación y actualización de conocimientos en el área de Comercio Exterior y Aduanas que constantemente apuntalara la labor del profesional Despachante de Aduana que, en toda la historia del Comercio Exterior boliviano, fue quien apoyó con su experiencia al sector público y privado.

A partir de la gestión 2009 con la venia del Ministerio de Educación mediante Resolución 83/09, el Instituto Técnico de Comercio Exterior y Aduanas de la CNDA se hace realidad, y se le da el nombre de "Angel Rasmussen", en honor a un hombre experimentado y de solventes conocimientos técnicos en el área que acompañó, apoyando y guiando con su asesoramiento técnico durante años, al sector Despachante de Aduana y actores del comercio a nivel Internacional.

Hoy por hoy, el ICA se constituye en el Instituto líder en la formación especializada de profesionales en Comercio Internacional y operaciones aduaneras en todas sus áreas, cada uno de sus Planes de Estudios tanto Técnico Superior como de Diplomados y Maestrías, se diseñan con la experiencia y asesoramiento de profesionales que, a lo largo de los años, siguieron el proceso de modernización y evolución de procesos cuya característica es la dinámica constante.

En los seis años de vida del Instituto, se graduaron 179 alumnos de la carrera Técnico Superior en Comercio Internacional y Operaciones Aduaneras y más de 450 alumnos de cursos Diplomados que contaron con el aval académico de la Universidad Mayor de San Andrés.

"Experto formando Expertos" más que el eslogan que caracteriza al ICA, es una cualidad de trabajo, ya que se cuenta con un plantel docente integrado por destacados profesionales Despachantes de Aduana, funcionarios de Aduana y operadores logísticos de reconocida trayectoria profesional que transmiten su conocimiento a los estudiantes.

El resultado de lo aprendido, se refleja en una gran cantidad de titulados ya con fuentes de trabajo en Agencias Despachantes, Aduana Nacional, ASPB, empresas logísticas, forwarder y otros.

De igual forma, la solvencia en la formación especializada, hace posible que los estudiantes del ICA, tengan la posibilidad de ampliar sus estudios en otros espacios de especialización, como es el caso de la Terminal Puerto Arica (TPA) que becó a dos estudiantes de aproximadamente un centenar de postulantes universitarios.

La Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas es consecuente con la misión de precautelara la solvencia técnica y profesional de sus asociados y su compromiso social, siendo el ICA un Proyecto académico que permite obtener con una colegiatura de bajo costo una capacitación de gran valor académico.



Los acuerdos arribados en la Carta de Entendimiento Anticorrupción se sintetizan en:

1 Instaurar de manera consensuada y coordinada, un sistema orientado a atacar y denunciar todas aquellas conductas contrarias al ordenamiento jurídico vigente, que puedan significar hechos de corrupción o infracciones y/o delitos aduaneros o de corrupción, aplicando el máximo esfuerzo en su erradicación, tanto en el ámbito público como privado.



2 La modificación y/o actualización del Código de Ética de la Aduana Nacional, y el compromiso de ejercer la efectiva supervisión y control de la aplicación de las normas de conducta en la función pública.



3 El compromiso de los suscribientes a revisar, adecuar o aprobar un Código de Ética u otra normativa, que regule sus acciones, instrumento legal, que debe ser aplicado a todos sus miembros, sin distinción, documento que debe ser aprobado por sus autoridades, dentro de los 120 días siguientes a la suscripción de la carta de entendimiento individualizada con cada sector participante.



4 En caso de existir una sentencia condenatoria de alguno de los asociados, por la comisión de un delito relacionado a hechos de corrupción, previo los tramites a realizarse al interior de cada organización establecido en su correspondiente normativa y en el Código de Ética o normativa proyectada, se expulsará de sus registros al socio infractor.



5 Desplegar de manera coordinada eventos de difusión y capacitación entre servidores públicos aduaneros y las partes suscribientes de la Carta de Entendimiento, posibilitando la aplicación de este acuerdo.



6 Investigar técnicamente y coordinadamente, proyectos que tiendan a mejorar la efectividad y eficiencia en el ámbito de actividad que une a la Aduana Nacional con los usuarios de sus servicios, promoviendo una relación abierta, transparente y productiva del sector público y privado participante en la cadena logística aduanera.



7 Realizar gestiones necesarias a los efectos de implementar la cooperación y asesoramiento de la Organización Mundial de Aduanas, un plan piloto con el objetivo de proporcionar ayuda técnica y seguimiento del proyecto.



8 Establecer a partir de la firma de la Carta de Entendimiento, la estructuración de un "Plan de Acción", con la planificación de actividades que de forma coordinada se llevan a cabo entre la Aduana Nacional y cada uno de los suscribientes.



9 Coordinar de manera efectiva la interrelación entre la Aduana Nacional y los suscribientes, para implantar estándares y criterios aduaneros de evaluación y clasificación de los operadores privados, tendientes a lograr un mayor tráfico comercial, en condiciones más seguras y confiables.



Con la finalidad de poner en práctica y efectivizar los objetivos trazados en la Carta de Entendimiento Anticorrupción, la Aduana Nacional, viene suscribiendo Cartas de Entendimiento Anticorrupción individualizada con cada sector que se adhirió a la Carta Genérica, por lo que durante los primeros meses de la gestión 2015, se llevaron adelante diferentes reuniones de carácter individualizado, con cada uno de los suscribientes, reuniones sostenidas en la ciudades de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, donde evidenció el interés y pleno respaldo del sector privado, para emprender esta labor conjunta de luchar contra la corrupción.



Muchos de los sectores que se adhirieron a la Carta de Entendimiento Anticorrupción, desconocían los mecanismos que tiene la Aduana Nacional, para la presentación de denuncias y/o quejas por presuntos hechos o actos de corrupción, lo que condujo a la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción a determinar la necesidad de llevar adelante la realización de talleres y seminarios, con el propósito de difundir las labores que desempeña esta Unidad, así como los mecanismos con los que se cuenta para la atención y recepción de denuncias, encontrándose entre los más relevantes, la Línea gratuita 800100005 y el Sistema Informático SIDQ.

De forma paralela a estos eventos, se elaboró el Proyecto de Fortalecimiento de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Aduana Nacional, para encarar el trabajo a partir de la suscripción de la Carta de entendimiento Anticorrupción, siendo que en ese contexto se programó la visita de las expertas de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), Lic. Patricia Revesz y Abog. Norma Locatelli, quienes en la semana del 22 al 26 de junio de la presente gestión, realizarán Talleres de Capacitación en las ciudades de La Paz y Santa Cruz, donde desarrollarán el tema específico de Integridad, Prevención y Lucha contra la Corrupción.

También se prevé que las expertas de la OMA, realicen una visita al área operativa para que vean de forma fáctica el trabajo específico que se realiza en la Aduana Nacional, labor que permitirá obtener un diagnóstico institucional respecto al trabajo que se viene desarrollando, y aplicar las posibles sugerencias para su mejoramiento.





Contratar los servicios de un Despachante de Aduana es contratar seguridad y asesoramiento técnico, operativo y jurídico.



Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Puerto Suárez

📍 Suárez Arana (Frente a la Estación Ferroviaria)

☎ Tel.: (591-3) 976-2185 - Fax: (591-3) 976-3090

Santa Cruz - Bolivia



MÁS DE 100 ENTIDADES PÚBLICO-PRIVADAS FIRMARON PACTO PARA ERRADICAR LA CORRUPCIÓN EN LA CADENA DE COMERCIO EXTERIOR

Un inédito Pacto Anticorrupción público-privado expresado a través de la firma de una "Carta de Entendimiento" fue llevado a cabo el pasado 17 de diciembre de 2014, en la ciudad de La Paz, resultado de un trabajo sinérgico de preparación por varios meses, derivando en la suscripción voluntaria de un compromiso que derivará en acciones concretas como instaurar de manera consensuada y coordinada un Consejo público-privado para vigilar un sistema que permita atacar y denunciar actos de corrupción en el país, a lo largo de la cadena logística de comercio exterior.

El Acuerdo al que voluntariamente adscribieron 115 entidades fue suscrito en el Foro "Pacto de prevención y lucha contra la corrupción en la cadena logística de comercio exterior", organizado por la Aduana Nacional de Bolivia (ANB) y el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE).

OMA: confianza, fe, y liderazgo para Bolivia



La Dra. Norma Elena Locatelli, representante de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), regaló tres conceptos para los bolivianos: El primero, "confianza mutua" entre los actores de la cadena logística de comercio exterior; el segundo, "fe" para no dejar de creer que es posible llevar a cabo tal objetivo teniendo en cuenta que es un proceso largo con altibajos en su conducción; y, por último, "Bolivia", ya que con el trabajo realizado y el pacto logrado Bolivia pasa a convertirse en el segundo país de Sudamérica y del mundo en firmar un Acuerdo de Ética y Transparencia a nivel de la Administración Aduanera en el marco de la OMA.

Desde las instituciones: recomendaciones y felicitaciones



Marcelo Pérez, ex Presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), felicitó a la ANB por la iniciativa del Pacto Anti-corrupción y expresó que la cúpula del empresariado nacional está comprometida con el fortalecimiento de la ANB.



Hans Hartmann, Presidente de la Cámara Nacional de Despachantes de Aduana (CNDA), enfatizó en la importancia de la educación a partir de la esfera familiar para combatir la corrupción, deseando además que este Foro sea como el plantar un arbolito que poco a poco deberá ir desarrollándose con el apoyo de todos.



Julio Roda, Presidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), mencionó que en las espaldas del sector privado está el desarrollo económico del país, y siendo la corrupción un freno a esa tarea -ya que desmotiva a los productores- apoyan a la ANB.



Fidel Baptista, Presidente de la Cámara Boliviana de Transporte Nacional e Internacional (CBT), señaló que la iniciativa propuesta en el Foro daba cumplimiento al Art. 108 de la Constitución Política del Estado, que se basa en principios éticos ancestrales, para que el país pueda superar el flagelo de la corrupción.



Roberto Fuentes, Presidente de la Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Cochabamba instó a que exista una mejor selección y mayor control de los funcionarios públicos, sobre todo porque muchos otros delitos están vinculados a la corrupción.



Jorge Henrich, Presidente de la Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Santa Cruz (CRDA SC) resaltó la importancia del Foro, felicitó a la Presidenta de la ANB, y dijo que su sector es el más interesado en firmar un Pacto contra la corrupción.



Alejandro Blanco, Presidente de la Cámara Regional de Despachantes de Aduana de La Paz, invocó tomar en cuenta a los Despachantes, por la experiencia que tienen en las 17 administraciones aduaneras del país, pudiendo aportar a la ANB en ese sentido.



ADUANA COORDINA CON LA OMA ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



La Organización Mundial de Aduanas (OMA), es un organismo internacional dedicado a lograr la colaboración entre países en materia aduanera. Fundada en 1952, como el Consejo de Cooperación Aduanera, con sede en Bruselas - Bélgica, su labor contribuye a desarrollar reglas consensuadas en procedimientos aduaneros, así como a prestar asistencia y aconsejar a los servicios de aduanas en distintos aspectos que hacen a su labor.

Como una de las herramientas normativas sobre el tema de buen gobierno y ética en aduanas, algunos de los países afiliados a la OMA, suscribieron la Declaración de Arusha, la cual fue adoptada inicialmente en Arusha, Tanzania en 1993, posteriormente revisada en el 2003, con base en las experiencias de los diez años previos, esta Declaración es la herramienta focal y la característica central de una estrategia efectiva y global para prevenir la corrupción e incrementar el nivel de integridad en las Aduanas.

Considerando algunos aspectos y directrices de dicha Declaración, así como la normativa nacional relacionada a la transparencia institucional y lucha contra la corrupción y el reconocimiento de que el tema ética es un asunto primordial para todas las naciones y administraciones aduaneras, donde la presencia de la corrupción es un mal que atañe a las diferentes aduanas y que debe ser combatida desde todos los frentes a efectos de proteger los intereses de cada Estado, como otra de las iniciativas que se encuentra impulsando la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Aduana Nacional, dentro de su Proyecto denominado "Potenciamiento de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Aduana Nacional" el cual se viene desarrollando desde la gestión 2014, con el propósito de lograr la colaboración y coordinación para la transmisión de las experiencias en materia de prevención y lucha contra la corrupción, de los expertos de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) en materia de ética e integridad, con lo que se busca consolidar estrategias que permitan obtener resultados a corto y largo plazo, efectuando coordinación con usuarios externos a la Aduana Nacional y con Organismos Internacionales, que permitan adecuar la normativa relacionada a Transparencia, Ética Pública y Lucha contra la Corrupción a estándares internacionales, mejorar la efectividad y eficiencia del servicio público, que presta nuestra entidad, obteniendo lineamientos y políticas que la Organización Mundial de Aduanas pueda orientar, desde su experiencia en el tema ético Aduanero y desde la observación de riesgos que conlleva la falta de integridad y ética pública, permitiendo desarrollar las precitadas estrategias, a través de un plan piloto, orientado a la interacción de esta institución con los Operadores de Comercio Exterior y Auxiliares de la Función Pública Aduanera.

Con relación al antes indicado Proyecto de "POTENCIAMIENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA ADUANA NACIONAL", y considerando los alcances de la Misión de la OMA a la Aduana Nacional sobre Integridad, se tienen proyectadas varias actividades, entre las cuales podemos mencionar:

Desarrollo de trabajo conjunto con los expertos de la Misión sobre Integridad y la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Aduana Nacional, para la obtención de herramientas, mecanismos y medios, adecuados orientados a fortalecer la aplicación de los principios y valores ético morales en los servidores públicos de la Aduana Nacional, operadores de comercio exterior y auxiliares de la función pública aduanera, reduciendo así los índices de corrupción y desalentar el surgimiento de malas prácticas al interior y exterior de la Aduana Nacional, a desarrollarse sobre la base del nuevo Código de Ética de la Aduana Nacional, aprobado por las instancias competentes, que sumado a la Carta de Entendimiento Anticorrupción suscrita el 17/12/2014, y los avances que se tienen con diferentes sectores privados, para la suscripción de cartas de entendimiento individualizadas, servirán de base para la orientación de esta actividad.

Reuniones de trabajo entre la Aduana Nacional, los representantes de la OMA y los sectores más representativos de la cadena logística aduanera, en procura de obtener criterios unánimes que permitan fortalecer las labores de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y el relacionamiento del sector privado con la Aduana Nacional, adoptando iniciativas y propuestas en la prevención y lucha contra la corrupción.

Analizar la factibilidad para la programación de visitas de los representantes de la OMA, al área operativa de la Aduana Nacional, con el objeto de que dichos representantes puedan tomar conocimiento in situ, del trabajo que se realiza en nuestra institución, para desarrollar nuevos mecanismos de prevención sobre malas prácticas por parte de nuestros servidores públicos.



Con ello se pretende fortalecer la aplicación de los principios y valores ético morales en los servidores públicos aduaneros, operadores de comercio exterior y auxiliares de la función pública aduanera y reducir los índices de corrupción, desalentando el surgimiento de prácticas corruptas al interior y exterior de la Aduana Nacional, en los servidores públicos aduaneros, operadores de comercio exterior y auxiliares de la función pública aduanera.






Ofrecemos las **tarifas más competitivas** de la región y beneficios exclusivos para la carga boliviana

Terminal Puerto Arica
Puerto multipropósito, socio indiscutido del comercio exterior boliviano

22 hectáreas de superficie total, con más de 28.000 m² de almacenaje cubierto

Call Center
Atención de Lunes a Sábado de 8:00 a 23:00 horas

 **Desde Chile**
56 58 2 202020
56 58 2 202021
56 58 2 202022

 **Desde Bolivia**
591 3 3873828

callcenter@tpa.cl



Somos líder en **innovación** y servicio al cliente.

Recalan regularmente 5 de las 10 líneas navieras más importantes del mundo.

TPA entrega a sus clientes **continuidad operativa** todo el año

TPA
Terminal Puerto Arica

Puerto con **continuidad operativa** del Pacífico

Terminal Puerto Arica www.tpa.cl / Máximo Lira 386 / Teléfono 56 58 220000 / tpa@tpa.cl



**La más importante empresa multimodal mayorista,
operadora turística y de carga aérea que representa a empresas de nivel internacional
y desarrolla actividades de turismo receptivo**



*Somos la solución a
su carga Aérea!*

Oficina Comercial: Calle Quijarro esq. Sucre Nro 10 - Telf: 333 3937
Oficina Aeropuerto: Aeropuerto Viru Viru Seccion Carga - Telf: 385 2409

www.travelolympus.com

SISTEMA INFORMÁTICO DE DENUNCIAS, QUEJAS Y/O SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (SIDQ)

Con el firme propósito de adoptar medidas tendientes a eliminar hechos de corrupción y fortalecer la comunicación entre los usuarios de los servicios y la Aduana Nacional, se creó el Sistema de Registro y Seguimiento de Denuncias, Quejas y Solicitud de Información SIDQ, que permite a la ciudadanía en general, realizar de manera virtual denuncias, quejas y canalización a las solicitudes de información.

Este sistema informático, tiene como objetivo principal que el usuario de un servicio prestado por la Aduana Nacional, ponga a conocimiento de la Unidad de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, el retraso injustificado de su trámite, solicitudes de dinero, dádivas o regalos, para la agilización de su trámite, trato descortés por algún servidor público aduanero, o simplemente requiera información relativa a los servicios que presta la Aduana Nacional.

Acceso SIDQ ventana emergente



Fuente: Portal Web Aduana Nacional
Elaboración: UTLCC – ADUANA NACIONAL

El registro de la denuncia, queja y/o solicitud de información, se la realiza a través del llenado virtual de un formulario de solicitud de datos personales, los cuales deben mantenerse en forma confidencial, por parte de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, posteriormente se procederá a describir los hechos, en caso de existir pruebas, el sistema permite que las mismas sean adjuntadas.

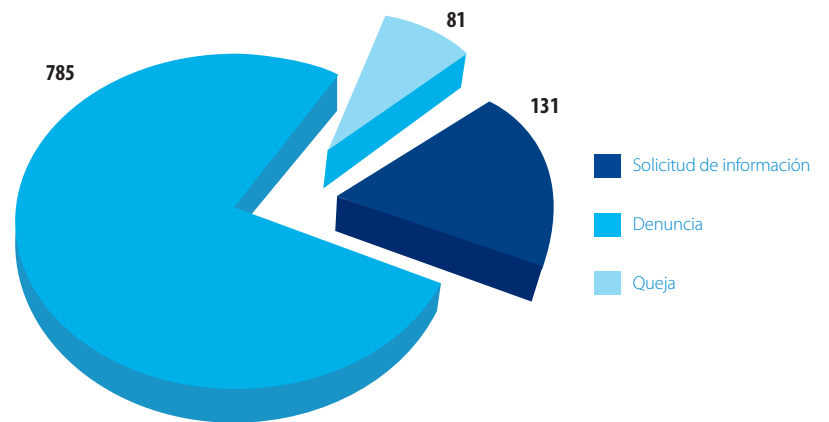
Seguidamente se inicia el proceso investigativo a cargo de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, instancia que debe mantener la confidencialidad durante todo su procesamiento, asimismo, en caso de presentarse hechos que no fueron denunciados, pero se evidenció su ejecución dentro la investigación que se realiza, esta Unidad, en aplicación del Principio de Verdad Material, está facultada a iniciar de oficio la investigación correspondiente.

El Sistema Informático SIDQ, se constituye en una herramienta de uso imprescindible de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, ya que su uso no sólo es exclusivo para los usuarios de los servicios que presta la Aduana Nacional, sino que también se constituye en un elemento de control respecto al procesamiento y atención oportuna que se brindó a las denuncias, quejas y solicitudes de información.

Acceso que se realiza mediante el portal web: www.aduana.gob.bo, haciendo click en la ventana emergente de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, o ingresando al menú del portal a la opción "Lucha contra la Corrupción" al link "FORMULARIOS DENUNCIAS, QUEJAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN".



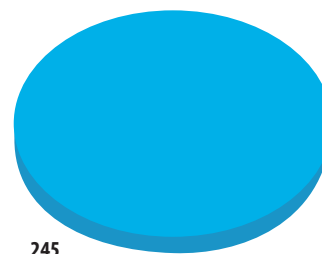
Cantidad de Incidentes almacenados en el Sistema Informático SIDQ hasta 03/06/2015



A continuación, se presenta la información correspondiente al procesamiento de denuncias, quejas y solicitudes de información, de gestiones pasadas:

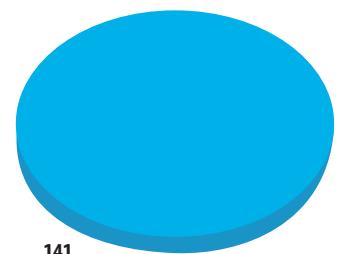
Incidentes por gestión hasta el 03-06-2015

Gestión 2010



Denuncia

Gestión 2011



Denuncia





GENERAL INDUSTRIAL & TRADING S.A.

Zonas Francas Comerciales e Industriales



ZOFRAPAZ Y ZOFRACRUZ constituyen plataformas de servicios especializados en la carga internacional y zonas de encuentro y generación de negocios internacionales, brindando amplias facilidades para el desarrollo de empresas industriales, transporte, importación, exportación y otros, gracias a la excelente infraestructura ofertada para este tipo de operaciones



Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz

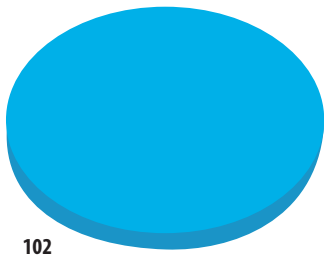


Zona Franca Comercial e Industrial El Alto - La Paz



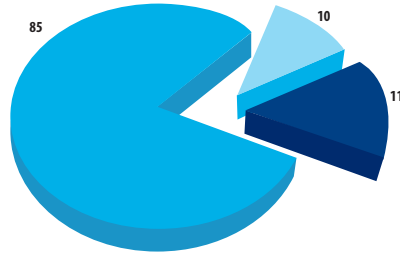
Zona Franca Comercial (Warnes - Santa Cruz) : Km. 23 carretera al Norte • Telf. (591-3) 9232777 • Fax: (591-3) 9232776
Zona Franca Industrial (Warnes - Santa Cruz) : Km. 23 carretera al Norte • Telf. (591-3) 9232774 • Fax: (591-3) 9232775
Zona Franca Comercial (El Alto - La Paz) : Km. 17 carretera a Oruro • Telf. (591-2) 2851952 - 53 • Fax: (591-2) 2851954
Zona Franca Industrial (El Alto - La Paz) : Km. 6 carretera a Viacha - Av. Estructurante Zona Urb. Fatradi • Telf./Fax: (591-2) 2832905

Gestión 2012



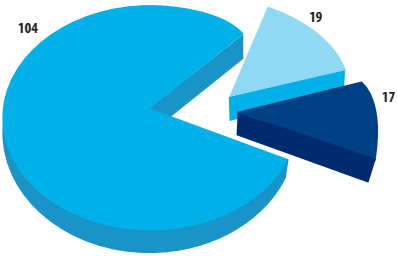
Denuncia

Gestión 2013



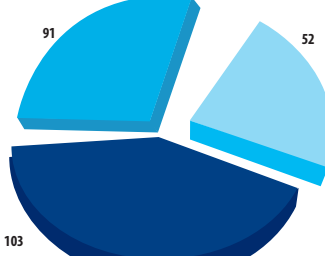
■ Solicitud de información
■ Denuncia
■ Queja

Gestión 2014



■ Solicitud de información
■ Denuncia
■ Queja

Gestión 2015



■ Solicitud de información
■ Denuncia
■ Queja

Fuente: Sistema Informático SIDQ
Elaboración: UTLCC - ADUANA NACIONAL

dispositivos móviles con pantalla táctil, como teléfonos inteligentes o Tablets; esta innovación tecnológica, se encuentra disponible solamente para dispositivos Android desde el navegador web del dispositivo en Google Play Store.



Esta aplicación tecnológica rompe las fronteras de comunicación que pueden presentarse al momento de realizar una denuncia, queja y/o solicitud de información a la Aduana Nacional, permitiendo que a través de esta modalidad, se ponga en conocimiento de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, presuntos hechos irregulares que dañan el bien común.

Su procesamiento y seguimiento se realiza mediante el mismo Sistema Informático, ya que una vez registrada la denuncia, queja o solicitud de información, el Sistema le asigna un número de incidente, seguimiento que además puede realizarse a través de la línea gratuita 800100005.

» Contacto ANB: El Aplicativo móvil que permite hacer denuncias, quejas y/o solicitudes de información on line

La Aduana Nacional, desarrolló e implementó el aplicativo móvil del Sistema de Registro y Seguimiento de Denuncias, Quejas y/o Solicitudes de Información para

» MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE DEMOCRATIZAN AÚN MÁS

El sistema de consulta de acceso público para trámites aduaneros CLICK, ofrece reportes sobre DUI'S pendientes.

Para acceder de manera virtual a dicha nformación se puede ingresar desde cualquier equipo o móvil con acceso a internet, este sistema se encuentra disponible en el portal del sitio web de la Aduana Nacional www.aduana.gob.bo en el sector de aplicaciones CLICK y también a través del aplicativo Contacto ANB, desde los dispositivos móviles, esta consulta puede ser realizada teniendo la siguiente información: Gestión, Código de Aduana y Número de de Registro.



También se puede verificar el estado de un trámite de DUI's con despacho pendiente por la falta de presentación de documentos u otros requisitos solicitados por la Aduana Nacional a una fecha, asimismo el usuario de nuestro servicios, puede consultar si su mercancía se encuentra depositada en recinto, con parte de recepción y sin DUI (plazo vencido), información que es brindada por cada una de las Gerencias Regionales del país, ingresando a la opción de la ventana emergente que le aparece al momento de ingresar al sitio web www.aduana.gob.bo.



INGENIO AZUCARERO
UNAGRO



En Unagro seguimos trabajando para darles un producto de excelente calidad a las familias bolivianas.

Orgullosos de haber sido galardonados con el "Premio Empresa Boliviana del Año 2015"

PLANTA INDUSTRIAL
ROBERTO
BARBERY PAZ

 CALL CENTER UNAGRO
800-33-2323
www.unagro.com.bo



agenal Yutronic

Despachantes de Aduana

ASESORES EN COMERCIO EXTERIOR, LOGISTICA Y GESTION ADUANERA



Respalda
con la
Certificación:



SERVICIOS

- ▶ Intermediarios Aduaneros
- ▶ Asesores en Comercio Exterior
- ▶ Asesores Técnicos-legales
- ▶ Auditorías Aduaneras

VENTAJAS

- ▶ Ahorro de costos y eliminación de sobrecostos
- ▶ Optimización en pago de tributos
- ▶ Racionalización de las operaciones: Importación, exportación y zonas francas

Contáctenos:

www.agenalyutronic.com

Cochabamba: Calle Ecuador No. 119, Teléfono (591-4) 4522375 - 4118456

Potosí: Calle Bustillos No. 1151 entre Cobija y Ayacucho, Teléfono / Fax (591-2) 6230859

Santa Cruz: Calle Lima No. 2020 - Barrio Los Tusequis, Teléfono (591-3) 3491971 - 3491986



“Tu carga y tu confianza,
en alas bolivianas”



¿QUE HACEMOS?

TAB realiza operaciones de transporte aéreo de carga nacional e internacional con aeronaves de gran capacidad.

En caso de conflictos sociales o desastres naturales, TAB realiza vuelos solidarios transportando la ayuda en forma inmediata y eficiente.

OBJETIVOS

Apoyar el comercio nacional e internacional para generar desarrollo económico y social.

Mejorar el servicio de carga aérea, para ser la mejor elección de transporte.

Cumplir con la ayuda social a Bolivia en momentos de crisis.

La Paz

Tel.: 591-2-2317454
Fax: 591-2-2317460
Av. Montes Ex Comando FAB
N° 734, 2do. piso

Santa Cruz

Tel.: 591-3-3852018
Fax: 591-3-3112093
Aeropuerto internacional - Viru
Viru

Cochabamba

Tel.: 591-4-4591033
Fax: 591-4-4590990
Av. Killman, N° 1691
Edif. Lloy Aéreo Boliviano
P.B. Zona Aeropuerto

Línea Gratuita Bolivia
800-100-110

Toll Free Estados Unidos
1-877822-9318



ASAP

CARGO LINES

SOLUCIONES GLOBALES

TRANSPORTE
AÉREO



TRANSPORTE
MARÍTIMO



TRANSPORTE
TERRESTRE



DESPACHO
ADUANERO



PROYECTOS
LOGÍSTICOS



ALMACENAJE
DISTRIBUCIÓN



Head Office Santa Cruz
Av. Santa Cruz esq. 27 de mayo 898 (3er piso)
Telf. (591 -3) 3342389
Cel. Corporativo 75596267
Santa Cruz – Bolivia

Depósito ASAP Cargo Lines (Santa Cruz)
Av. Cumaví Calle 2 Pasillo B N°56 Barrio San Juan
Telf. 3470045

La Paz Office
Calle Colón esq. Ballivián N° 584
Telf. (591-2) 2204662
Cel. Corporativo 78004948

Almacén ASAP Cargo Lines (La Paz)
Calle La Bandera esq. La Cruz N° 102
Cel. Corporativo 78004948

Depósito ASAp Cargo Lines S.R.T. (El Alto)
Av. Tarapaca N° 301
Zona villa Santiago 1
Cel. Corporativo 78004948

www.asapcargolines.com

VEEDORES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICO-ADMINISTRATIVOS DE LA ADUANA

Con la finalidad de transparentar la gestión pública y prevenir actos de corrupción, la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción asiste a los Actos Públicos de Destrucción de Mercancía, Aperturas de Sobres en los Procesos de Contratación de Bienes, Obras y Servicios, Cierre de Convocatorias, Entrevistas de Personal y otros actos públicos a nivel Nacional, en calidad de veedores, a fin de velar por la transparencia de los mismos y resguardar el derecho de Acceso a la Información, comprometida con la honestidad e idoneidad en todo acto público.

Las convocatorias a estos eventos, son efectuadas mediante invitaciones de las Unidades ejecutoras a nivel nacional, a la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, demostrando de esta manera el fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información, que debe primar en los Procesos de Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

Estas actividades son:

Apertura de sobres en procesos de contratación

La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, participa en actos de apertura de sobres para la provisión de bienes y servicios, convocados por la Aduana Nacional, en calidad de veedor, verificando el cumplimiento correcto de las normas y políticas de contratación de bienes y servicios.

Asistencia actos de apertura de sobres en procesos de contratación de BB.SS.



Destrucción de mercancías

En el desarrollo de los actos públicos de destrucción de mercancías, la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, participa como sujeto pasivo es decir en calidad de veedor, verificando que la mercancía objeto de destrucción, sea inutilizada efectivamente en su totalidad.

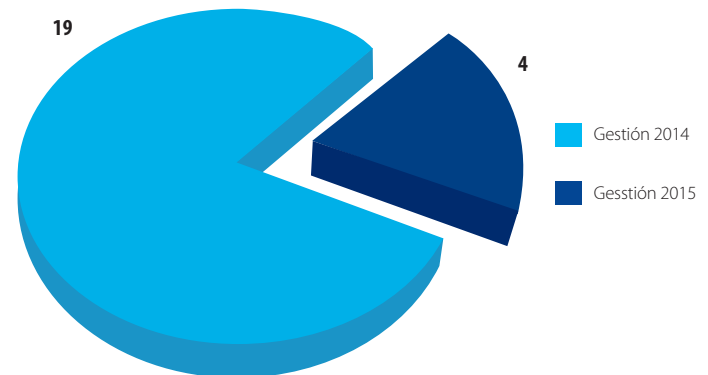


También en estos actos públicos, se verifica que los mismos sean desarrollados de conformidad a los procedimientos establecidos y con la participación de otras instancias externas, como ser SENASAG u otras convocadas para la destrucción.



La participación de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción en los actos públicos de destrucción de mercancías, se resume en el siguiente cuadro:

Asistencia actos de destrucción de mercancía a nivel nacional



Atención y procesamiento de Denuncias, Quejas y/o Solicitudes de Información

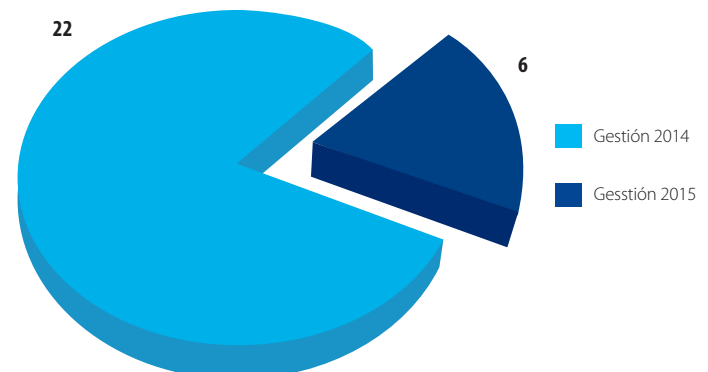
La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, cuenta con diversos medios de recepción de Quejas, Denuncias y/o Solicitudes de Información, entre ellos se mencionan:

- Línea Gratuita 800-10-0005, desde cualquier punto del país
- Sistema Informático de Registro de Denuncias, Quejas y/o Solicitudes de Información SIDQ, es importante mencionar que existen responsables asignados por cada una de las Administraciones Aduana a nivel nacional, quienes se encargan de la recepción y el procesamiento de estos incidentes, de manera directa con los usuarios del servicio.
- Aplicación Android CONTACTO ANB – SIDQ
- Recepción de Denuncias, Quejas y/o Solicitudes de Información por parte de usuarios externos que se aproximan a las oficinas de la Unidad.
- Recepción de notas escritas remitidas a la Unidad por ventanilla en todas las Administraciones de Aduana, a nivel nacional

Asistencia a cierres de convocatoria entrevistas de personal

La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción participa en los Procesos de Contratación de personal, en calidad de veedora, específicamente en el cierre de convocatorias y entrevistas de personal, a nivel nacional.

Asistencia actos de cierres de convocatoria y entrevistas de personal



“La inteligencia consiste no sólo en el conocimiento,
sino también en la destreza de aplicar los conocimientos en la práctica.”

Aristóteles

 **ACHES S.R.L.**
Despachantes de Aduana

Avenida Piraí 280 • +591 3 353 1515
aches-srl@cotas.com.bo • casilla 3427
Santa Cruz - Bolivia

Capacitaciones sobre Prevención y lucha contra la Corrupción

La Aduana Nacional, implementó y desarrolló un Plan de Capacitación que contiene: la Ley N° 004, de "Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas", atribuciones y funciones de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y Ética Pública; dirigido a todos los servidores públicos de la institución, actividades que se desarrollaron a nivel nacional, instando a la prevención e identificación de los principios y valores ético morales, en el ejercicio de sus funciones.

Constitución en parte querellante por afectación al interés de la Aduana Nacional

En cumplimiento al Art. 14 de la Ley N° 004, de "Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas", de fecha 31 de marzo de 2010, la Aduana Nacional, se ha constituido en parte querellante en todos los procesos por delitos de Corrupción identificados al interior de la Institución, asimismo, se ha coordinado un trabajo conjunto con el Ministerio Público y la Policía Nacional, logrando la detención en Flagrancia, de aquellos servidores públicos aduaneros, que cometían ilícitos en el desempeño de sus funciones.



ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA ADUANA NACIONAL

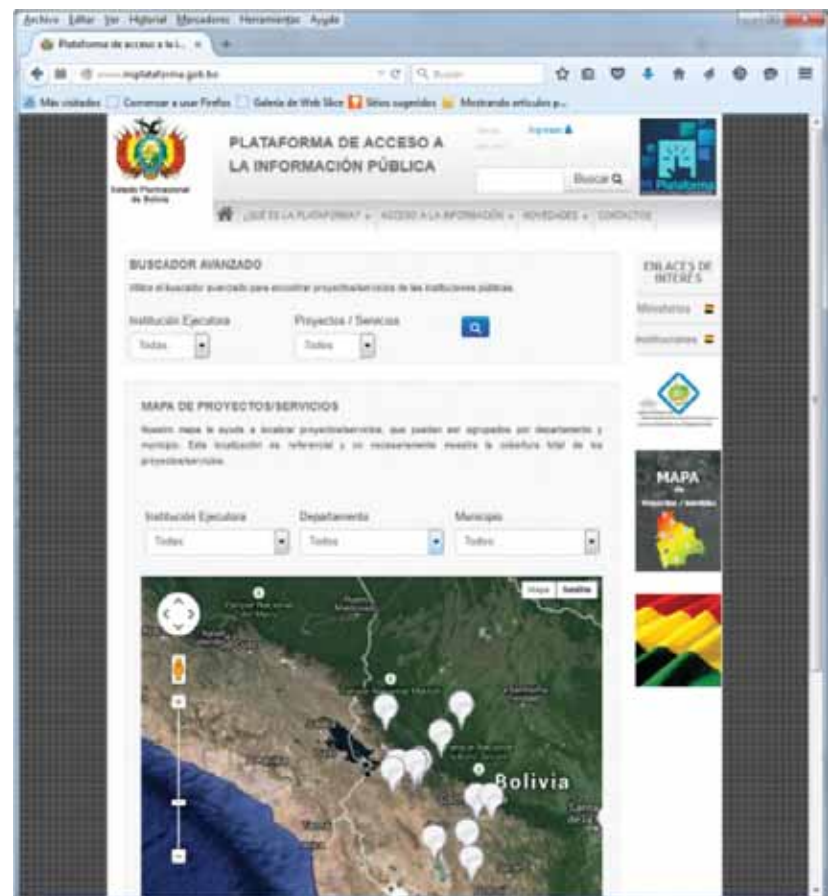
La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción transparenta los proyectos realizados a través del sector denominado "MI PLATAFORMA" en el sitio www.miplataforma.gob.bo, que se constituye es una herramienta informática que centraliza, administra y publica la información de proyectos y/o servicios estratégicos del Estado, para facilitar el Control Social de la gestión pública a través del acceso a la información, en la cual, la Aduana Nacional presentó los proyectos Operador Económico Autorizado y Proyecto Nuevo Sistema Gestión Aduanera. El control social y ciudadanía en general, pueden visualizar mediante internet y acceder a la Plataforma para obtener información de proyectos y/o servicios desde una perspectiva técnica, financiera, administrativa y legal.

Suscripción de Convenios

Ejerciendo el mandato presidencial de "Cero Tolerancia a la Corrupción", la Aduana Nacional en aplicación de los principios de coordinación interinstitucional, suscribió convenios de cooperación referente al intercambio de información con el Ministerio Público, Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, Servicio General de Identificación Personal (SEGIP), Procuraduría General del Estado, y la Unidad de Investigaciones Financieras, con el firme propósito de contribuir en defensa de los intereses del Estado.

Asistencia y participación en ferias interinstitucionales de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, en coordinación con otras entidades públicas, participa activamente en ferias organizadas por el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, a nivel nacional, donde realiza Capacitación en temas de prevención contra delitos de corrupción y concientización de Transparencia en los Regímenes Aduaneros, brindando información al público en general, respecto a las acciones de Importación y Exportación de mercaderías.





SU PÓLIZA DE IMPORTACIÓN CON EL SELLO DE

Mersur

AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA

📍 Avenida Los cusis #2090 Edificio Fundes, Segundo Piso @agencia@mersur.com.bo 📞 Teléfono: 3-432624
🌐 www.mersur.com.bo



La energía de nuestra gente



LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN – DETENIDOS EN FLAGRANCIA

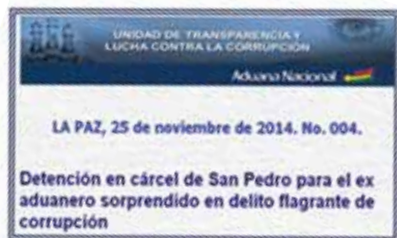
La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la Aduana Nacional, ha efectuado la coordinación necesaria con las instancias correspondientes (Policía Nacional, Ministerio Público) a fin de frenar hechos de corrupción.

Varios servidores Públicos de la Aduana Nacional, hoy ex - servidores públicos, fueron sorprendidos en flagrancia por la presunta comisión de ilícitos vinculados con el tema de corrupción, mismos que fueron aprehendidos mediante acciones directas efectuadas por oficiales policiales y por el Ministerio Público, que derivaron en detenciones preventivas en el penal de San Pedro de la ciudad de La Paz y apertura de los procesos penales correspondientes.

Los principales ilícitos en los que incurrieron fueron: Delito de cohecho pasivo propio, Beneficios en razón del cargo, Uso indebido de Influencias, Incumplimiento de deberes y otros.

Asimismo, se ha gestionado la suscripción de un convenio interinstitucional suscrito entre la Aduana Nacional y la Fiscalía General del Estado, a fin de dar prioridad en la investigación de procesos penales aduaneros y los relacionados con hechos de corrupción y velar por la protección a la víctima.

La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, puso en conocimiento de todos y cada uno de los servidores públicos de la Aduana Nacional, que se actuará con el mismo rigor en otros posibles casos de corrupción que no sólo perjudican a los implicados, sino también dañan la imagen institucional y principalmente afectan los intereses del Estado.



ALIANZA ENTRE LA FISCALIA GENERAL Y LA ADUANA NACIONAL

La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, impulsó la suscripción de Convenios Interinstitucionales con las diferentes instituciones públicas, a fin de lograr herramientas e instrumentos que coadyuven en el firme compromiso de Prevención y Lucha contra la Corrupción.

Durante la gestión 2014, se asistió y coordinó reuniones con la Fiscalía General y el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción a fin de lograr materializar y concretizar convenios interinstitucionales que coadyuven en la tarea de Prevención y Lucha contra la corrupción.

El 27/08/2014 se logró la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Aduana Nacional y el Ministerio Público, la firma de este convenio se constituye en una alianza para combatir la corrupción y los delitos aduaneros bajo el compromiso de conformar comisiones que trabajen estableciendo las directrices a utilizarse en la acción directa en delitos flagrantes de corrupción, delitos aduaneros, el procedimiento inmediato en delitos flagrantes y la protección a denunciantes y testigos.

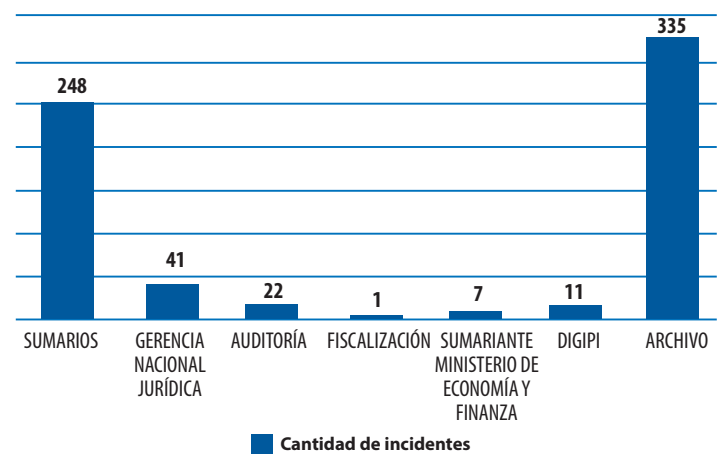


PROCESAMIENTO DE CASOS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA ADUANA NACIONAL

La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Aduana Nacional, tiene competencia para conocer e investigar hechos de corrupción al interior de la institución, en todas sus dependencias y reparticiones, a denuncia o de oficio, asimismo, tiene competencia para sugerir la realización de acciones legales y realizar el seguimiento de los Procesos Administrativos y Penales por hechos de corrupción, iniciados como resultado de sus investigaciones.

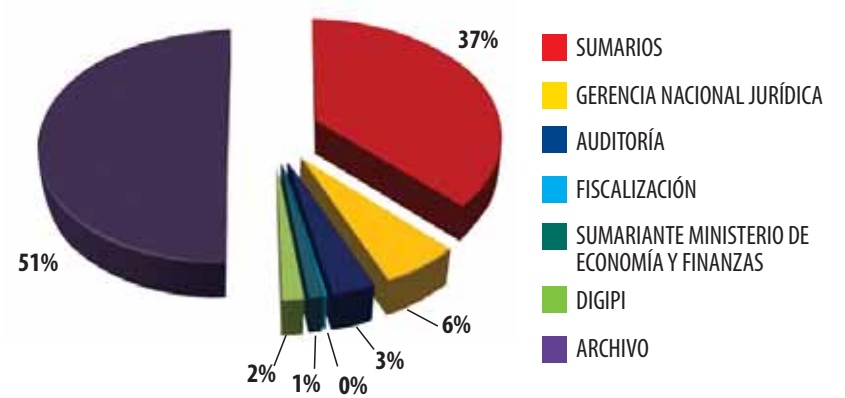
A continuación se presenta los resultados de los procesos investigativos que realizó la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, los cuales de acuerdo a los indicios de responsabilidad encontrados, fueron remitidos a Sumarios, Gerencia Nacional Jurídica, para el inicio de acciones legales, Auditoría, Autoridad Sumariante del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (ente tutor) y respecto a presuntas irregularidades que hubieran cometido funcionarios del Control Operativo Aduanero (COA), los mismos fueron remitidos a la Dirección General de Investigación Policial Interna (DIGIPI).

Procesamientos de casos de informes conclusivos procedentes e improcedentes gestión 2010 a la fecha



Datos estadísticos procesados por la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, de la gestión 2010 a la fecha, de acuerdo a porcentaje:

Procesamientos de casos de informes conclusivos procedentes e improcedentes gestión 2010 a la fecha





**Somos la pieza esencial para
tus negocios internacionales**



Esfuerzo demostrado en:

- ✓ **Asesoramiento en Comercio Exterior y Legislación Aduanera**
- ✓ **Importaciones y Exportaciones**
- ✓ **Tránsito y Leberación**

**ACREDITADOS CON LA
CERTIFICACIÓN ISO 9001-2008**



Calle Arenales N° 1226 Casilla (P.O. BOX) 2477 Teléfonos: (591-3) 332-6270/332-8439/332-5032 Fax: 3117895
Email: info@intercomex-bo.com Web: www.intercomex-bo.com

DEL 15 AL 26 DE JULIO

CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA

LA PAZ EXPONE

LA PRINCIPAL FERIA INTERNACIONAL PACEÑA

ORGANIZAN:



FEDERACION DE PROMOTORES DE LA PAZ



AUSPICIAN:



CON EL APOYO DE:



CON EL RESPALDO DE:



Contacto: (591-2) - 2312358 - 2392319 Cel.:(591) 70584651 - E-m@il: ferialapazexpone@gmail.com

FERIA lapazexpone



PUERTO AGUIRRE - BOLIVIA

“ Déjese guiar por la experiencia de quienes ven más allá del horizonte ”



Con eficiencia y gran esfuerzo apoyamos el desarrollo del país





Operador
Económico
Autorizado
Bolivia

Aduana Nacional



El factor clave para afrontar los retos es el **COMPROMISO**

El Operador Económico Autorizado es aquel operador de comercio exterior confiable y seguro para el país, cuya acreditación es otorgada por la Aduana Nacional tras un proceso de validación en lo que respecta al cumplimiento de la normativa vigente, adecuada solvencia financiera y la adopción de una serie de estándares de seguridad.

Los **beneficios** que obtiene el operador que logra la certificación como Operador Económico Autorizado son:

- *Reducción de inspecciones físicas y documentales.*
- *Simplificación y agilización en el despacho aduanero.*
- *Priorización en la atención de trámites operativos y administrativos.*
- *Acceso a áreas preferenciales de estacionamiento y/o atención.*
- *Disminución de controles en ruta.*
- *Otros beneficios que la Aduana Nacional establezca en normativa específica.*

Adicionalmente, logrará mejorar sus procesos con lo cual incrementará su competitividad y la consecuente apertura de mercados internacionales.

**Mayor
información**



800 10 5001
2 128008 int. 1526-1527

www.aduana.gob.bo/oea/
programaoeabolivia@aduana.gob.bo

DESCARGATE YA LA APP DE COTAS

TUS SERVICIOS, TU PROGRAMACIÓN Y TUS AMARILLAS



ESCANEA AQUÍ



LLAMÁ GRATIS:
800 12 2020 ☎ 103

DISPONIBLE EN
 iTunes

DISPONIBLE EN
 Google play

AHORA EN
TUS MANOS

COTAS



Esta empresa está regulada y fiscalizada por la ATT.

Construyendo FUTURO

Cada año recorremos más
de 270 mil kilómetros llevando progreso
e impulsando el desarrollo



CONSTRUYENDO
SIN PARAR

